CORPORACIÓN UNIVERSITARIA	SOLICITUD DE CREDITO				
UNITEC	NUEVO (favoiXnarc	ar con X) RE	NOVACIÓN	(favor marcar c	on X)
Fecha de Solicitud:	2 9 9 7 2 0 2	1 Crédito N°:			
《不是证法》。 电电子电路	DATO	S DEL ESTUDIANTE (D	EUDOR)		
APELLIDOS Y NOMBRES		V+TZ DEX	in Sebo	Ston	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	№ 12339060	20 1º Bo	206	TEL. RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 101#13		(m-m)	CIUDAD DE RESIDENCIA	voop.
CORREO ELECTRÓNICO	2 juan harzo	12@gmcTil	Com	TEL. CELULAR	5447
PROGRAMA				СОВІЗ	,
NOMBRE DE LA EMPRESA	Coaseroc	wK.			2126626
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Ca 11#60			TEL. EMPRES	3175670
FECHA DE INGRESO	5062010	CARGO	Ejecon		2000
	Deprilo	ALARIO ACTUAL \$ _	1.600.00	CIUDAD &	290tá
	REFERENCIA FAMILIAR			FERENCIA PERSONAL	^
APELLIDOS Y NOMBRES	Looriza Than		ELLIDOS Y NOMBRES	Ramivez	Ana
EL. DE RESIDENCIA	3165204345		L. RESIDENCIA	3232	33906
EL. CELULAR	3059466643	2	L. CELULAR	30178	131 35_
ARENTESCO	Padre	DATOS DEL CODEUD	RENTESCO	Jefe	>,
RECCIÓN DE RESIDENCIA	№ 52.42880 Calle 1 # 2			CIUDAD DE RESIDENC	
ORREO ELECTRÓNICO	Cone I # 2	-1 00		TEL. CELULA	18315846A
OMBRE DE LA EMPRESA	Molina (el trebol			
RECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra6#03-5			TEL. EMPRE	SA 319206
CHA DE INGRESO		CARGO	Caren	2	
		ALARIO ACTUAL \$			
O DE CONTRATO	cleresed s.	ALARIO ACTORE	1.000.0c		וסהיבפיכוכ
	S. S	ALAKIO AOTOAL	<u> 1.000.00</u>		
R	EFERENCIA FAMILIAR	AF		CIUDAD VI	
R	EFERENCIA FAMILIAR RIVERO CONTO	S AF	F	CIUDAD VI	
ELLIDOS Y NOMBRES	EFERENCIA FAMILIAR CIUCIO CONTO 683.5999	AF	PELLIDOS Y NOMBRES	CIUDAD VI	
ELLIDOS Y NOMBRES C	EFERENCIA FAMILIAR CITURIO CONTO 683,5949 314669 2259	AF TE	PELLIDOS Y NOMBRES	CIUDAD VI	den server
ELLIDOS Y NOMBRES C. L. DE RESIDENCIA	EFERENCIA FAMILIAR CITUETO CONTO 683.5999 3146692259 Parejo.	AF TE	PELLIDOS Y NOMBRES EL. RESIDENCIA EL. CELULAR ARENTESCO	CIUDAD VI	
ELLIDOS Y NOMBRES C. L. DE RESIDENCIA	EFERENCIA FAMILIAR CITUETO CONTO 683.5999 3146692259 Parejo.	TE PA	PELLIDOS Y NOMBRES EL. RESIDENCIA EL. CELULAR ARENTESCO	CIUDAD VI	
ELLIDOS Y NOMBRES C. L. DE RESIDENCIA	EFERENCIA FAMILIAR CITUETO CONTO 683.5999 3146692259 Parejo.	TE PA	PELLIDOS Y NOMBRES EL. RESIDENCIA EL. CELULAR ARENTESCO ATRÍCULA	CIUDAD VI	
ELLIDOS Y NOMBRES L. DE RESIDENCIA L. CELULAR RENTESCO	EFERENCIA FAMILIAR CITUETO CONTO 683.5999 3146692259 Parejo.	TE PA	PELLIDOS Y NOMBRES EL. RESIDENCIA EL. CELULAR ARENTESCO ATRÍCULA	CIUDAD VI	
ELLIDOS Y NOMBRES L. DE RESIDENCIA L. CELULAR RENTESCO OR MATRICULA	EFERENCIA FAMILIAR CITUETO CONTO 683.5999 3146692259 Parejo.	TE PA	PELLIDOS Y NOMBRES EL. RESIDENCIA EL. CELULAR ARENTESCO ATRÍCULA	CIUDAD VI	
ELLIDOS Y NOMBRES L. DE RESIDENCIA L. CELULAR RENTESCO LOR MATRICULA DTA INICIAL	EFERENCIA FAMILIAR CITUETO CONTO 683.5999 3146692259 Parejo.	TE PA	PELLIDOS Y NOMBRES EL. RESIDENCIA EL. CELULAR ARENTESCO ATRÍCULA	CIUDAD VI	
ELLIDOS Y NOMBRES L. DE RESIDENCIA L. CELULAR RENTESCO OR MATRICULA DTA INICIAL SUOTA	EFERENCIA FAMILIAR CITUETO CONTO 683.5999 3146692259 Parejo.	TE PA	PELLIDOS Y NOMBRES EL. RESIDENCIA EL. CELULAR ARENTESCO ATRÍCULA	CIUDAD VI	
ELLIDOS Y NOMBRES L. DE RESIDENCIA L. CELULAR RENTESCO OR MATRICULA DTA INICIAL BUOTA	EFERENCIA FAMILIAR CITUETO CONTO 683.5999 3146692259 Parejo.	TE PA	PELLIDOS Y NOMBRES EL. RESIDENCIA EL. CELULAR ARENTESCO ATRÍCULA	CIUDAD VI	
ELLIDOS Y NOMBRES L. DE RESIDENCIA L. CELULAR RENTESCO OR MATRICULA DIA INICIAL SUOTA SUOTA	EFERENCIA FAMILIAR CITUETO CONTO 683.5999 3146692259 Parejo.	TE PA	PELLIDOS Y NOMBRES EL. RESIDENCIA EL. CELULAR ARENTESCO ATRÍCULA	CIUDAD VI	
ELLIDOS Y NOMBRES L. DE RESIDENCIA L. CELULAR RENTESCO .OR MATRICULA DTA INICIAL BUOTA UOTA	EFERENCIA FAMILIAR CITUETO CONTO 683.5999 3146692259 Parejo.	TE PA	PELLIDOS Y NOMBRES EL. RESIDENCIA EL. CELULAR ARENTESCO ATRÍCULA	CIUDAD VI	

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO -Tramitar la solicitud del credito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matricula. - El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios). Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida. La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente astudio. Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matricula como cuota inicial. Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y codensa a traves de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante. Las cuotas difendas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha. La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (IPL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre). Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolisable por ningún motivo. Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse. Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico. El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor. por el estudiante y codeudor. - La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera. - El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto. Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera. Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico. REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN 1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible). DOCUMENTOS SOLICITADOS TIPO DE DOCUMENTO Estudiante CODEUDOR Formulario de solicitud de crédito х Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras X 901701 FIRMA ESTUDIANTE FIRMA CODEUDOR c.c. <u>524288</u>06 C.C. 1233906020 DE Huella (indice derecho) (indice derecho)

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-08-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

Fecha//	PAGARÉ NoPL 20/_ Bogotá, D.C.
	Número SAP

Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC Ciudad

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envie a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- 2 En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir _/_/20__, el valor no sea pagado.
- ω En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- 4.
- 5 En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- 6 El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

papel oficio. NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en

EL CODEUDOR SOLIDARIO Nombre: Alerdo Mileno Ortiz Firma: Ologo Mileno Ortiz Firma: Ologo Mileno Ortiz Firma: Ologo Mileno Ciudad: 24-03 Villavicenco Taláton celular





derecho)

UNITEC

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGARE								
PAGARÉ NoPL	20/ () (Número SA	\P						
PAGARÉ POR LA SUMA DE \$()								
FECHA VENCIMIENTO FINA	AL							
Nosotros:								
vecinos de Bogota, identificados	s como aparece al pie de nue	estras firmas, por medio del pre	esente pagaré					
hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN LINIVERSITARIA LINITED								
describes a su orden o a quien represente sus								
condition, chi sus officia		, la suma	total de					
SEGUNDO. Por la mora en el p	Can de la suma adaudada a	\$) m	oneda legal,					
interés de mora que se reconociacenta como base probatorio la	erá sobre la suma debida co l	n la techa de vencimiento de e	este pagaré, el					
acepta como base probatoria la	a copia simple de un diario de	a tasa maxima legal permitida,	para lo cual se					
publicada la cel lilicación que a l	acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones							
regards del acreedor o del tener	dor del presente titulo. TERC	FRO Oue acentamos dosdo a	horo qualantina					
accion dae de este credito tilcie	re el acreedor, renunciamos a	los requerimientos judiciales o	ovtrajudicialas					
para ser constituidos en mora.	V NOS COmprometemos en ha	cer el pago de la suma debida	en la dirección					
de nuestro acreedor ubicada er	i ia	de la Ciudad de	Bogotá D.C. o					
en el lugar que ella indique. Cl	UARTO. Que, en caso de co	bro judicial de este pagaré, se	rán de nuestro					
cargo los gastos y costos que	se ocasionen por la cobranz	a. Si al presentarse demanda	judicial existen					
pendiente a nuestro cargo inte	erese de mora conforme a l	o previsto en el articulo 886	del Código del					
Comercio, el acreedor o su teno a la tasa de mora señalada. Que como instituto de la como como como como como como como com	LIINTO Que por el solo boch	n de intereses sobre los interes	ses pendientes,					
cobro judicial o extrajudicialme	inte el presente documento c	o de que el acleedol decida e	ntiegar para su					
cargo el valor de los honorarios	s profesionales de la cobranza	a SEXTO Que en caso de pró	eran de nuestro					
o modificación de la obligación	a nuestro cargo contenida e	n este título valor, manifestam	os desde abora					
que aceptamos expresamente	e que continúen vigentes to	odas v cada una de las gar	antías reales o					
personales que esten amparan	do las obligaciones a nuestro	cargo, garantías que se entend	derán ampliadas					
a las nuevas obligaciones que	puedan surgir conforme a lo	previsto en el artículo 1708	del código Civil:					
SEPTIMO. Que la solidaridad	d e indivisibilidad de nuestra	a obligación subsistirá en ca	so de prórroga.					
novación o de cualquier modif	ficación a lo estipulado. OCT	「AVO. Declaramos que son d	e nuestro cargo					
todos los gastos y los impuesto	s que cause el presente paga		izado a pagarlos					
por nuestra cuenta si		OVENO. Expresamente	facultamos					
a	pa	ra llenar los espacios en	blanco de este					
pagaré con carta de autorizado	cion e instrucciones que pre	sentamos por separado.						
En constancia firmamos en, a los días del mes dedel								
año 20								
NOTA: Favor diligenciar obliga	atoriamente los campos de	color aris únicamente e impr	imir en nanel					
oficio		oolor gilo almoamente e impi	iiiiii cii papei					
A 1 2								
DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO						
person Joans Seboot and Joans		Nombre: Alexb Mrlan OHTZ						
Firma: Juan Jack	<i>3</i> 0	Firma: Wesdo Hillery Costs						
No. de Identificación: 1233906020		SE	No. de dentificación 52428806.					
Dirección Cia Iol # 133-	Ciudad: Boosta	Dirección: Calle 1# 24-03	Ciudad: Urilonicencio					
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:					
3102325947.	31023 25997.	6835949						



